

OFERTA

TÉCNICO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL.

Agente encargado de promover, facilitar e impulsar programas de transferencia de conocimiento, emprendimiento e innovación en el ámbito universitario.

El Parque Científico UVA apoyará en el crecimiento económico de Castilla y León y la mejora de la competitividad de sus empresas regionales y sus emprendedores, a través del desarrollo de medidas concretas en los ámbitos del emprendimiento, la innovación, la transferencia de tecnología, la especialización de los sectores económicos prioritarios para la Comunidad y el desarrollo del territorio, a través de la valorización de los recursos endógenos.

Contrato laboral sujeto a la aprobación de la implementación de acciones dentro del marco de la ESTRATEGIA REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y AUTÓNOMOS (2016-2020) presentado por el PCUVA al ICE.

Funciones:

- Apoyar a emprendedores o empresas de menos de 5 años de antigüedad con un modelo de negocio innovador en el desarrollo de su modelo de negocio.
- Apoyar a emprendedores y empresas en la preparación de memorias para convocatorias de financiación del proyecto tipo CDTI, ENISA, ICE, etc.
- Apoyar en la gestión y promoción de la transferencia de sus conocimientos a la empresa innovadora.
- Identificar oportunidades de cooperación universidad-empresa en proyectos de I+D+i.
- Identificar las oportunidades de financiación de proyectos de I+D+i con carácter regional, nacional, europea e internacional.
- Organización de talleres, actividades y programas sobre aspectos clave de modelo de negocio orientado al sector tecnológico.
- Organización de talleres para la capacitación tecnológica de perfiles no técnicos.
- Organizar jornadas de tipo Techday y Venture Days empresariales.
- Participar en la organización, ejecución, información y justificación de todas las actividades enmarcadas en un proyecto.
- Cualquier otra actividad encaminada a promover y apoyar el tejido empresarial de las provincias y al fomento de la transferencia.

Requisitos académicos y profesionales imprescindibles:

Titulación superior universitaria preferentemente en el ámbito científico-tecnológico: ingeniería industrial, informática, telecomunicaciones, ingeniería química o similar.

Nivel B2 de inglés leído y hablado.



OFERTA

Disponibilidad para viajar y coche propio.

Experiencia de gestión/preparación de proyectos de I+D, proyectos colaborativos universidad-empresa, y proyectos de programas europeos.

Cualificaciones adicionales a valorar:

Experiencia laboral en puesto similar.

Experiencia laboral en el apoyo al emprendimiento.

Conocimiento del entorno universitario.

Habilidades personales:

Actitud proactiva e iniciativa.

Habilidades relacionales y de comunicación.

Capacidad de adaptación y polivalencia.

Flexibilidad.

Lugar de trabajo:

Oficina del Parque Científico UVA en Valladolid.

Condiciones laborales:

Convenio oficinas y despachos. Nivel VII. Aprox. 21.000 € brutos/año.

Jornada completa

Contrato por obra o servicio hasta el 30 de junio de 2020 con posibilidad de continuidad.

Plazo y lugar de presentación de candidaturas:

Hasta el 5 de abril de 2019 a las 14:00 horas.

CV a la dirección proyectos@parquecientifico.uva.es, indicar en el asunto REF: Técnico de dinamización 2019

Valoración de méritos: máximo 5 puntos

	Puntos
Titulación universitaria:	
• Rama científico-tecnológica	1
• Otras titulaciones	0,5
Experiencia profesional:	

OFERTA

<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en puesto relacionado con la gestión de la I+D. 	0 a 2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en oficinas de emprendimiento 	0 a 2

Se fijará entrevista a las 5 personas que más puntuación obtengan en la valoración de sus méritos.

Valoración de entrevista: máximo 5 puntos

	Puntos
Idioma: <ul style="list-style-type: none"> Inglés nivel medio-alto: sabe mantener una conversación fluida. 	0 a 1
Funciones desempeñadas en los puestos de trabajo	0 a 2
Otros méritos: <ul style="list-style-type: none"> Habilidades personales Otros 	0 a 2

Los candidatos que acrediten la formación y experiencia suficiente para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo publicado, podrán formar parte de la bolsa de empleo en el orden de prelación correspondiente según la puntuación obtenida.

Comisión de selección:

Formada por tres representantes de la entidad.

El director general del PCUVa.

La directora de proyectos del PCUVa.

Un técnico de transferencia del PCUVa